

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 50/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

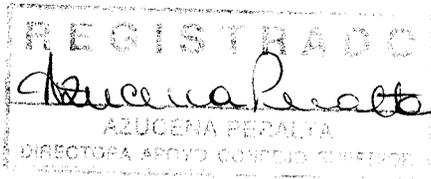
Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional Reconquista da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

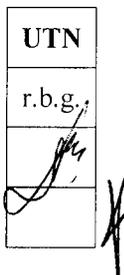
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Reconquista y ratificar los términos de la Resolución N° 50/2010 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar las áreas de conocimiento, las asignaturas, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Reconquista, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

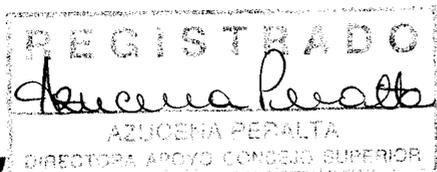
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1262/2010



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCION N° 1262/2010

FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BASICAS

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION EX CLUSIVA

AREA: FISICA

ASIGNATURA: FISICA I

JURADOS TITULARES:

Profesores: CIRERA, Eduardo

Universidad Nacional del Nordeste

DRIUSSI, Roberto

F. R. Reconquista

VERON, Ricardo

F. R. Santa Fe

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: BERNABEU, Alejandro

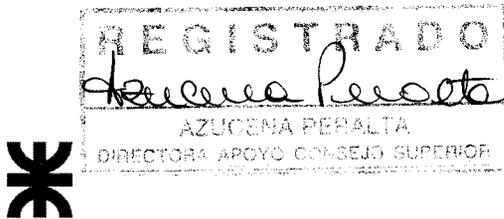
Universidad Nacional del Litoral

VITTI, Oscar Daniel

F. R. Reconquista

REUTEMANN, Arnoldo

F. R. Santa Fe



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION EXCLUSIVA

AREA: QUIMICA

ASIGNATURA: QUIMICA GENERAL

JURADOS TITULARES:

Profesores: BERNABEU, Alejandro Enrique Universidad Nacional del Litoral

DRIUSSI, Roberto F. R. Reconquista

CHAMORRO, Ester F. R. Resistencia

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: CIRERA, Eduardo Universidad Nacional del Nordeste

VITTI, Oscar Daniel F. R. Reconquista

REUTEMANN, Arnoldo F. R. Santa Fe

rbg